CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

PENSILVANIA – CALDAS PERSONERÍA JURÍDICA
RESOLUCIÓN No. 25 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1961
NIT. 800.022.439-6

CONTRATO N. °:	**022-2025**
CLASE DE CONTRATO:	**CONVENIO LEY 1575**
DE 2012 CONTRATANTE:	**ALCALDÍA MUNICIPIO**
DE PENSILVANIA-CALDAS.	
CONTRATISTA:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PENSILVANIA – CALDAS.**
NIT.:	**800.022.439-6.**
DIRECCIÓN:	**CARRERA 4 con calle 6, esquina, Pensilvania.**
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, CONTROL DE INCENDIOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS Y APOYO A EMERGENCIAS CONFORME LO DETERMINA LA LEY 1575 DE 2012**
VALOR:	**CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 120.000.000).**
C.D.P.:	**No.35 17 de enero 2025.**
PERIODO DE INFORME:	**01 al 28 de febrero.**
INFORME N. °:	**002 DE 2025**

No. ÍTEM	ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO	SOPORTES O INDICADORES DE GESTIÓN
1	1. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende: 1.1. Análisis de la amenaza de incendios. 1.2. Desarrollar todos los programas de prevención. 1.3. Atención de incidentes relacionados con incendios. 1.4. Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación. 1.5. Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.	1.1Durante este periodo del año, no hemos tenido ningún tipo de intervención que comprometa incendios de cualquier clase. 1.2 Como se quedó con CORPOCALDAS y el consejo municipal de gestión del riesgo de desastre. Se realiza prevención y monitoreo constante en las zonas de mayor amenaza de incendios forestales. 1.3 Durante el periodo del mes de febrero se han desarrollado e implementado programas de mitigación y contingencia con el equipo de Gestión del Riesgo debido a la ola invernal que se ha presentado durante el mes, la cual ha afectado a gran parte de nuestro municipio, tanto	 

El día 20 de febrero en horas de la tarde se llevó a cabo la realización de monitoreo en ladera parte alta de la cabecera municipal.

El día 21 de febrero en horas de la mañana, unidades de bomberos realizaron verificación y monitoreo en vivienda de la vereda los medios del corregimiento de San Daniel, la cual tuvo afectación por deslizamiento.

El día 22 de febrero en la madrugada, se tuvo monitoreo y verificación constante, debido a las fuertes lluvias a diferentes zonas de la cabecera municipal.

El día 22 de febrero en horas de la tarde, unidades de bomberos realizan monitoreo en zonas y sectores del municipio en donde también brindan charla a la comunidad sobre recomendaciones debido a la ola invernal.

El día 24 de febrero en horas de la tarde, realizan control, verificación y monitoreo constante a zonas afectadas por las lluvias del día anterior.

El día 25 de febrero en horas de la mañana unidades, realizan monitoreo contante a sectores, Ríos y viviendas afectadas en los últimos días por la temporada de lluvia que se ha presentado durante el mes.

















1.4 Durante el periodo del mes de febrero, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pensilvania Caldas, realizaron verificaciones y evaluaciones de posibles zonas de riesgo de la cabecera municipal y fuentes hídricas de gran importancia para nuestras comunidades, después de la fuerte precipitación y fuertes vientos, lluvias y movimientos en masa que se presentaron durante el mes en algunos sectores de nuestro municipio, con un balance general de aproximadamente

Zonas verificadas durante todo el año fueron las siguientes:

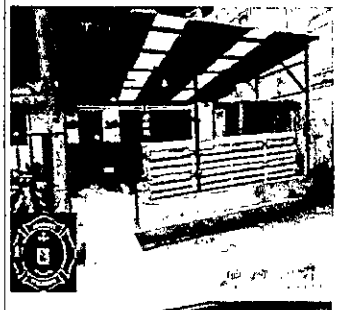
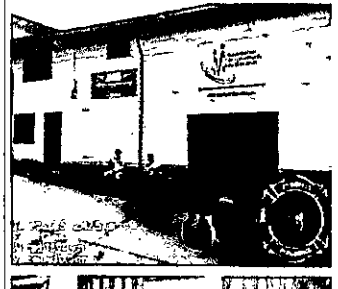
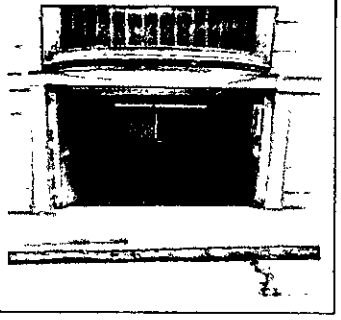
-Sector la arenera
-Centro vacacional el Bosque
-Sector la Inmaculada
-Sector Polideportivo
-Sector Chiquinquirá
-Sector el Dorado
-Sector la petrolera
-Sector Mayita
-Rio Pensilvania
-Ladera sector mayita
-San Bernardo
-San Vicente
-Barrio Obrero
-Ladera zona occidental de la cabecera municipal
-Sector Mariano
-Betania









		1.5 Durante el desarrollo del presente contrato, se han venido realizado constantemente durante los periodos anuales y durante todo el periodo del mes de febrero de 2025; de acuerdo a la ley, inspecciones de seguridad a los diferentes establecimientos públicos y privados, que lo han solicitado y se pasó a autoridades competentes a los establecimientosque no poseen oque no cumplen con dicha normatividad. Establecimientos verificados alrededor de 49 Inspecciones de seguridad en el mes dándole cumplimiento a la ley 1796 del 13 de julio de 2016, en el artículo 42 de la ley 1575 de 2012 donde cumple con la norma técnica colombiana de 1461, 2050, 2885,1700 NTC, en desde el mes de enero hasta la fecha a los diferentes establecimientos comerciales en la cabecera municipal y el corregimiento de San Daniel, establecimientos de toda clase, como Cafeterías, Ferreterías, Jugueterías, Supermercados, estaciones de gasolina, diferentes Empresas, Instituciones Educativas, zapaterías y almacenes. ETC Este tipo de inspecciones se enfoca en evaluar las condiciones de seguridad humana en un establecimiento. Se verifica que se cumplan con las normativas y medidas de seguridad necesarias para proteger la integridad física de las personas que trabajan o visitan el lugar. Establecimientos inspeccionados: • CAFÉ GABIURY • ABOGADO CARLOS • COOPERATIVA DE CAFICULTORES SAN DANIEL CON 22 INSPECCIONES MAS EN EL CORREGIMIENTO. • BACANAL • TIENDA TINKERBELL • CAFETERIA LA SALLE.	     

1.5

En el periodo del mes de febrero aún no se ha iniciado el programa de capacitación y certificación a los diferentes lugares y zonas, aún estamos en el proceso de acuerdo con las empresas y lugares públicos y privados.

- Ya se llevó a cabo la preparación, capacitación y certificación en el corregimiento de Pueblo Nuevo, en el mes de febrero día 10, donde participaron Brigada de Emergencia del corregimiento y comunidad en general.

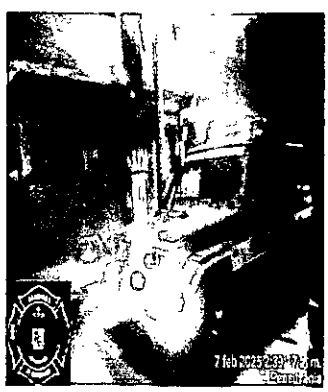
- También se llevó a cabo la socialización del Proyecto que busca capacitar a toda la comunidad tanto del casco urbano, zona rural y centros poblados la capacitación de primer respondiente ante situaciones críticas, este realizado en la Ciudad de Bogotá.





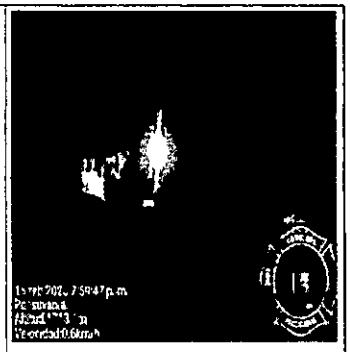
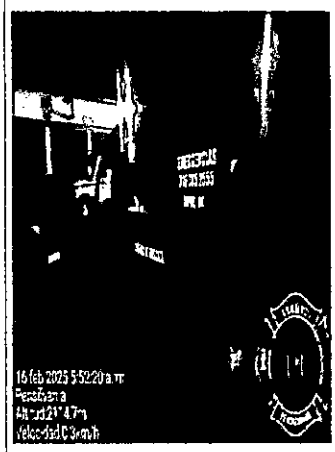




2	2.1 Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.	2.1 Durante el periodo del mes de febrero se llevó a cabo trabajos como atenciones y rescates a vidas humanas, y rescate de 01 occiso en el polideportivo, realizados con éxitos en todo momento, utilizando en ellos técnicas de rescate vertical con nuestro sistema de trípode, con cuerdas y demás elementos esenciales en un sistema de rescate con cuerdas, así poniendo en práctica conocimientos que día a día obtenemos en nuestra institución. ANEXAMOS TODAS LAS ATENCIONES ACONTINUACIÓN: El día 3 de febrero, Traslado en la móvil #3 desde el sector San Lorenzo hasta el centro asistencial médico, a paciente femenina de 30 años El día 3 de febrero, Traslado en la móvil #4 unidad de rescate desde la vereda La Linda hasta el centro asistencial médico, a paciente femenina de 45 años. El día 4 de febrero, traslado en la unidad móvil #4 desde el sector la cruz hasta el centro asistencial a paciente de 44 años. El día 7 de febrero, traslado en la unidad móvil #4 desde sector san Bernardo hasta el centro asistencial medico a paciente mayor de 88 años.	   

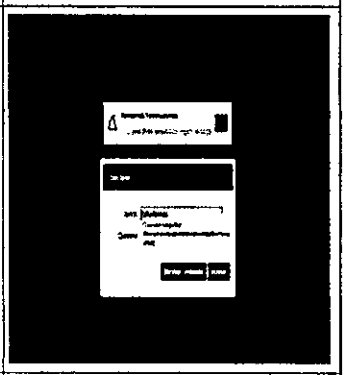
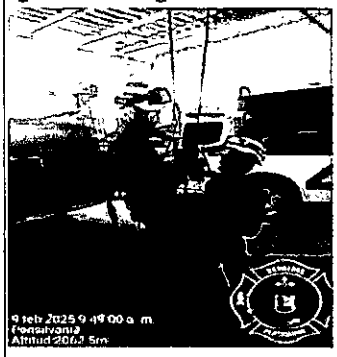
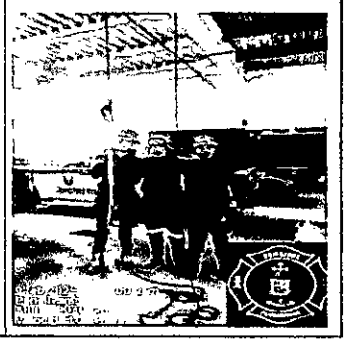
		El día 7 de febrero, traslado en la unidad móvil #4 desde el asilo José María Gallo hasta el centro asistencial a paciente mayor de 90 años.	
		El día 10 de febrero, traslado en la unidad móvil #4 desde el sector san Vicente hasta el centro asistencial, a paciente de 41 años.	
		El día 10 de febrero, traslado en la unidad móvil #4 desde san Bernardo hasta el centro asistencial, a paciente masculino de 90 años.	
		El día 11 de febrero, traslado en la unidad móvil #4 desde el sector mayita hasta el centro asistencial, a paciente de 23 años.	

		El día 12 de febrero, traslado en unidad móvil #4 desde el asilo José María Gallo, hasta el centro asistencial a paciente de 91 años.	
		El día 12 de febrero, traslado en la móvil #4 desde la vereda santa Rita hasta el centro asistencial a paciente de 31 años.	
		El día 13 de febrero, traslado en la unidad móvil #4 desde el sector la Inmaculada hasta el centro asistencial a paciente de 60 años.	
		El día 15 de febrero, traslado en la móvil #4 desde San Vicente hasta el centro asistencial a paciente mayor de 80 años.	

		El día 15 de febrero, traslado en la móvil #4 desde la vereda La Esperanza hasta el Centro asistencial a paciente menor de 15 años.	
		El día 16 de febrero, traslado en la móvil#4 desde la vereda la armenia hasta el centro asistencial a paciente de 47 años.	
		El día 19 de febrero, traslado en la móvil #4 desde el asilo de San Vicente hasta el centro asistencial a paciente de 80 años.	
		El día 20 de febrero, traslado en la móvil #4 desde la vereda santa teresa hasta el centro asistencial a paciente menor de 14 años.	

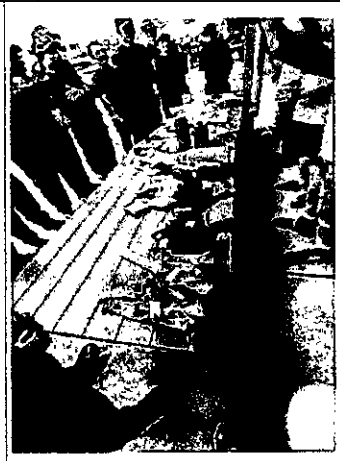
		El día 21 de febrero, traslado en la móvil #4 desde San Bernardo hasta el centro asistencial, a paciente de 75 años. El día 24 de febrero, traslado en la móvil #4 desde la carrera 7 hasta el centro asistencial a paciente de 40 años. El día 24 de febrero, traslado en al móvil#4 desde el sector IES CINOC hasta el centro asistencial a paciente menor de 15 años.	  
3	Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.	Durante el desarrollo del presente contrato no se han Realizado atenciones de incidentes con materiales peligrosos MATPEL Y HAZMAT.	N/A
4	Investigar las causas las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes	Se mantiene informado y se envía reporte a James Gómez Coordinador de Gestión del Riesgo y demás entidades responsables sobre novedades relevantes acerca de emergencias y eventos masivos programados.	Reposa en el archivo central del cuerpo de bomberos, con copia a laoficina de planeación municipal.

5	Apoyar y acompañar a los eventos masivos que se den a cabo en el municipio, basados en el decreto 3888 de 2007, "por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.	En el periodo del mes de febrero se realizó y desarrolló, actividades de apoyo y acompañamientos a diferentes eventos masivos llevados a cabo en el Municipio de Pensilvania, tanto como concentraciones en el marco de la plaza principal, como Feria Ganadera, muchos de estos liderados por la administración municipal, y demás entidades de la cabecera, con una finalización de éxito a cada una de ellas.	   
6	Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.	Durante el desarrollo del presente contrato no se han recibido solicitudes de lasentidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos Durante la vigencia, no se reciben solicitudes de inspección ocular de seguridad humana y contraincendios.	N/A
7	Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos bomberiles.	Durante el desarrollo del presente contratono se han recibido solicitudes y/o para alguno de los servicios o asuntos bomberiles.	N/A

8	Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.	Durante el desarrollo del presente contrato no se han ejecutado estas actividades adoptadas por la Dirección Nacional de Bomberos Colombia. (DNBC).	N/A
9	Promover ante las autoridades competentes, con la debida autorización de su representante legal, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio con ocasión de los incendios y calamidades conexas a cargo de las instituciones bomberiles. Esta función será asumida solamente en ejercicio del servicio.	Durante el desarrollo del siguiente contrato se brindó apoyo a LA PATRIA con información de minuta y demás información en dos casos de complejidad los cuales vienen siendo tema investigativo por la entidad profesional.	Se relaciona en el libro de minuta la información de los funcionarios.
10	Ejecutar las actividades en atención a los estándares y parámetros aprobados por la junta nacional de bomberos.	Durante el desarrollo del contrato, todas las atenciones que se prestaron por parte del cuerpo de bomberos voluntarios fueron bajo los parámetros de la resolución 0661 yla resolución A su vez se hacen los respectivos reportes de las emergencias a la plataforma de emergencias Nacionales RUE.	
11	Contar con el personal idóneo para el cumplimiento de las labores y además presentar mes a mes la planilla de seguridad social de su personal a cargo.	Se contrató unidades operativas y administrativa del cuerpo de bomberos, con el fin de poder prestar el servicio público esencial, basados en los requerimientos de los estatutos internos, resolución 0661 de 2014 y la resolución 1127De 2018. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pensilvania, Caldas, se han comprometido en una serie de entrenamientos y prácticas semanales destinadas a mejorar sus habilidades y destrezas en el ámbito de la seguridad y Prevención de incendios. Además de las actividades mencionadas previamente, se han llevado a cabo sesiones específicas enfocadas en: • PRIMEROS AUXILIOS BASICOS. • SCI • USO CORRECTO Y MANEJO DE EQUIPOS DE	Se realizó la contratación y se estableció con las unidades plan de trabajo y se cuenta con afiliaciones al sistema general de seguridad social.  

RESPIRACION AUTONOMA (SCBA)
- RESCATE CON CUERDAS
- EMPAQUETAMIENTO DE PACIENTES
- ATENCION PREHOSPITALARIA, ENTRE OTRAS.

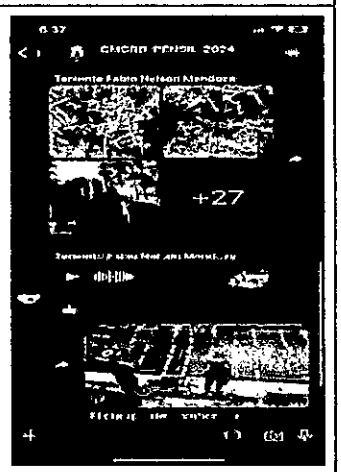
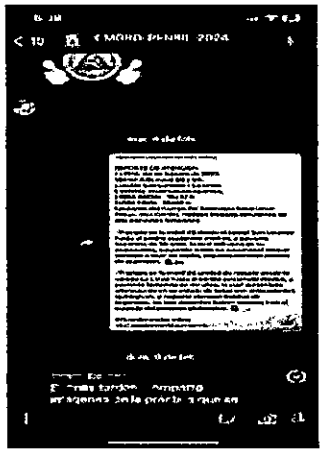
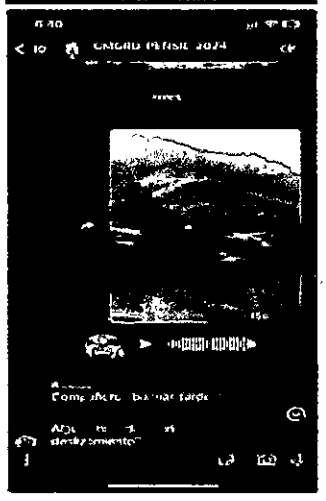
Estas prácticas son esenciales para Asegurar que nuestro equipo esté siempre preparado para responder de manera efectiva y segura ante cualquier emergencia. La Seguridad de nuestros bomberos y la comunidad que servimos es nuestra máxima prioridad. para enfrentan cualquier eventualidad durante su labor de protección y seguridad en la comunidad de Pensilvania.

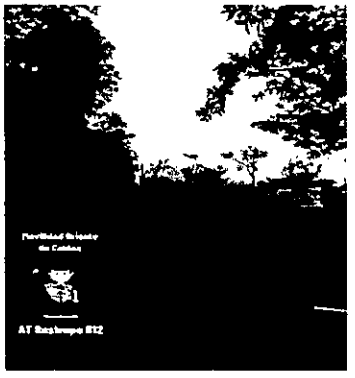




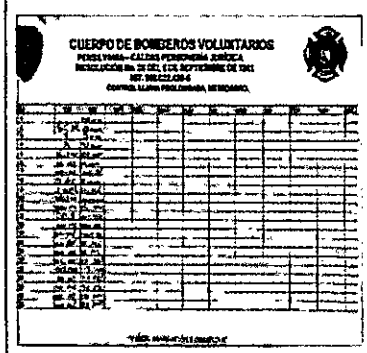




12	Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los expedientes, insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.	En la vigencia no se han recibo insumos y/o bienes de este tipo. No obstante, al momento de recibirse se informará de su estado y/o consumo oportunamente.	N/A
13	Reportar semanalmente a la coordinación municipal de gestión de riesgo de desastres, los eventos sucedidos y atendidos en el municipio	Se está informando de todas las actividades para su conocimiento y coordinación al señor Coordinador de la unidad de GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO Jhon James Gómez. Igualmente, dentro de cada actividad que se ha presentado en elmunicipio, se reporta al grupo de WhatsApp de la gestión del riesgo. Se mantiene informado al señor interventor y en ocasiones al señor alcalde y supervisor del contrato, cuando se considera conveniente.	  

14	Identificarlos puntos críticos por escenarios de riesgo y realizar el monitoreo y seguimiento en zonas urbanas y rurales, tomando La acciones necesarias para la protección de la vida y la seguridad de los habitantes; de igual forma, para la protección y seguridad de animales de compañía, animales de producción y/o fauna silvestre que se encuentran ubicados en zona de alto riesgo.	Como se estipuló, durante el desarrollo del presente contrato en el mes de febrero, se realiza prevención y monitoreo constantes en las zonas de mayor amenaza de posibles deslizamientos e inundaciones. Estas zonas vienen siendo monitoreadas debido a la amenaza de riesgo a causa de los fuertes vientos y lluvias repentinas, teniendo con esto zonas con grandes afectaciones por deslizamientos, caída de rocas, inundaciones y con un deslizamiento en el sector el polideportivo el cual deja como resultado una víctima mortal. Zonas verificadas durante el mes de febrero: • Sector La Arenera • Sector El bosque • Betania • Sector Chiquinquirá • Quebrada el Edén • La Cruz • Sector Mayita • Sector Boyacá • Barrio Obrero • Ladera zona occidental de la cabecera municipal. • Sector Mariano. • Ladera sector Mayita • Rio Pensilvania.	   

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PENSILVANIA – CALDASPERSONERÍA
JURÍDICA
RESOLUCIÓN No. 25 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1961
NIT. 800.022.439-6

15	Socializar con las comunidades los protocolos de respuesta para los fenómenos asociados a la temporada de lluvias y remover la formulación y/o actualización de los planes familiares, comunales y comunitarios de emergencia, en donde se determinen las rutas de evacuación, puntos de encuentros, teléfonos de emergencia y demás acciones de preparación ante un posible evento.	En el transcurso del mes de febrero del año 2025, se han venido realizando charlas preventivas para una respuesta eficaz y oportuna ante cualquier emergencia a la comunidad los cuales se han venido desarrollando por parte de Bomberos Pensilvania, de esta manera también llegamos a las comunidades con el fin de brindarles un conocimiento para cualquier tipo de emergencia.	 
16	Expedir semanal boletín del grupo local del clima del municipio de Pensilvania, sobre indicadores climáticos (Temperatura, precipitaciones, velocidad del viento, humedad relativa), con recomendaciones de la comunidad general.	INFORME ESTADO DEL TIEMPO ☁ Temperatura Exterior: 16.°C Con una humedad relativa del 41% Velocidad del viento: 6.1 KM/H SURESTE Rayos ultravioletas: 3 BAJO Precipitación: 0.6 mm Humedad: 62% Cielo: parcialmente nublado Estado de las vías en el Municipio transitable sin reportes.	 

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PENSILVANIA – CALDASPERSONERÍA
JURÍDICA
RESOLUCIÓN No. 25 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1961
NIT. 800.022.439-6

Se anexan los respectivos soportes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales en virtud del contrato de Prestación de Servicios Nro. 022-2025:

- Copia del contrato Acta de Inicio
- Acta de Supervisión CDP
- RP
- Rut
- Documento Equivalente o Factura
- Copia pago de planilla de seguridad social Certificación bancaria
-

FIRMA DE CONTRATISTA

FIRMA JEFE DE UNIDAD Manuela Estrada

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PENSILVANIA – CALDASPERSONERÍA
JURÍDICA
RESOLUCIÓN No. 25 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1961
NIT. 800.022.439-6

CERTIFICADO PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES

CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No 1.058.845.289 expedida en Pensilvania, en calidad de Revisor Fiscal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PENSILVANIA con NIT 800.022.439-6, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que el cuerpo de Bomberos ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley828 de 2005 Artículo 1.

19

Del mismo modo certifico que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a cargo la entidad derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a la que se está obligado de conformidad con lasnormas vigentes.

Se expide en el Municipio de Pensilvania a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.

CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ MUÑOZ
C.C. 1.058.845.289
Revisor Fiscal
T.P. 268184-T

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PENSILVANIA – CALDASPERSONERÍA
JURÍDICA
RESOLUCIÓN No. 25 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1961
NIT. 800.022.439-6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.058.845.289
GONZALEZ MUÑOZ
APELLIDOS
CARLOS AUGUSTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1991
PENSILVANIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-NOV-2009 PENSILVANIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0906500-00211357-M-1058845289-20100128 0020406926A 1 29600737

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

268184-T



CARLOS AUGUSTO
GONZALEZ MUÑOZ
C.C: 1058845289
RES. INSCRIPCION 499 DEL 04/03/2020
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL
DE ROLDANILLO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

288765 290526

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 0 0 A 9 3 A 0 5 3 4 6 7 3 2 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1058845289 de PENSILVANIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 268184-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-800022439 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2024-12	230201	800229739	PROTECCION	1	0	208.000	0	208.000
Periodo salud:	2025-01	25-14	900336004	COLPENSIONES	2	0	438.500	0	438.500
Planilla Nro.:	32216604 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	332.800	0	332.800
Clase de aportante:	B	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	602.600	0	602.600
Fecha transacción:	2025-01-11	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	162.500	0	162.500
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	14-23	860011153	POSITIVA	4	0	426.100	0	426.100
Transacción:	1187618645	CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	4	0	244.900	0	244.900
		PASENA	899999034	SENA	4	0	122.500	0	122.500
		PAICBF	899999239	ICBF	4	0	183.700	0	183.700
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 2.721.600

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2024-12	14-23	860011153	POSITIVA	3	0	271.500	0	271.500
Periodo salud:	2024-12	SINCCF	0	SIN CCF	3	0	0	0	0
Planilla Nro.:	32216589 Tipo Y	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	B	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-01-11	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
Transacción:	1187624102								
						GRAN TOTAL			$ 271.500

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
655ddd7b2a03e86013f3f98daeed39aedc2e7ba84c7e37380dbccb729f133f07518107c3168c2398bca88d4c1a4011c8

Número de Factura: FEV-1627
Fecha de Emisión: 27/02/2025
Fecha de Vencimiento: 09/03/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PENSILVANIA
Nombre Comercial: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PENSILVANIA
Nit del Emisor: 800022439
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8423
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Pensilvania
Dirección: CR 4 CL 6 ESQ
Teléfono / Móvil: 3167852555
Correo: comandocbvpensilvania@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PENSILVANIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890801137
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Pensilvania
Dirección: CARRERA 6 4 06
Teléfono / Móvil: 8555171
Correo: haciendapensilvania@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	SERVICIO DE PREVENCION, CONTROL DE INCENDIOS Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS Y APOYO A EMERGENCIAS CONFORME LO DETERMINA LA LEY 1575 DE 2012	SERVICIO DE PREVENCION, CONTROL DE INCENDIOS Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS Y APOYO A EMERGENCIAS CONFORME LO DETERMINA LA LEY 1575 DE 2012	NIU	1,00	$ 16.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 16.000.000,00

Notas Finales

COBRO #2 CD.022-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL, DE INCENDIOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS Y APOYO A EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA
POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORRO DAVIVIENDA 0003 0052 7595
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
27/02/2025 14:49:11
Documento validado por la DIAN:
27/02/2025 14:49:11
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		16000000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		16000000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		16000000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 16000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		16.000.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		16.000.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		16.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 16.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764084630305 Rango desde: 1601 Rango hasta: 2500 Vigencia: 2026-12-03

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

PENSILVANIA, CALDAS, 22/01/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS** con **NIT 800.022.439-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 000300527595

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

AUTORIZACIÓN FINANCIERA
SC 0220-1
V 10.15.0.0.0